



RADICADO: 08001315300420200011300
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: DAVILA P & M SAS
DEMANDADOS: JOAO JOSE HERRERA

BARRANQUILLA, QUINCE (15) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

Vista la liquidación de costas practicada por secretaría el Juzgado,

RESUELVE:

Apruébese la presente liquidación de costas por la suma de DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$**19.500.000,00**), en favor de DAVILA P & M SAS., a cargo de JOAO JOSE HERRERA.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

**JAVIER VELASQUEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 004 CIVIL DEL CIRCUITO BARRANQUILLA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5945cd5e6bf80e8835d913b98c7eb50499187d62998fd81c4df77a52837fd0ea

Documento generado en 15/07/2021 02:44:40 PM

RADICADO: 08001315300420200011300

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: DAVILA P & M SAS

DEMANDADOS: JOAO JOSE HERRERA

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>